

C./ Mayor, 13 NIF P-4411900-F C. POSTAL 44587 TEL/. 978 856750

E-mail: fondespala@telefonica.net

www.fuentespalda.es

ACTA DE LA MESA CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “ TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE REGENERACION URBANISTICA DE FUENTESPALDA”, (EXPT.E.: 100/2021)

LUGAR: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuentespalda

FECHA: 16/02/2022 Siendo las 12:00 se constituye la Mesa de Contratación, , estando presentes los siguientes miembros:

Presidente:

Doña Carmen Agud Aparicio, Alcaldesa.

Vocales.

D. Jesús Lahoz Solanas Técnico Municipal

D. Arturo Queralt Tejedor Técnico de la comarca del Matarranya

D. Gonzalo Miedes Romero Técnico de la Diputación Provincial de Teruel

Secretario:

D. Antonio Albesa Sastre, Secretario de la Corporación

Es objeto de la reunión, en parte acto público, y de conformidad con el orden del día de la convocatoria, la apertura, la calificación y en su caso valoración de los sobres A y B presentados por los licitadores que optan a la contratación mediante procedimiento abierto simplificado de la “REDACCION DE PROYECTO DE REGENERACION URBANISTICA DE FUENTESPALDA”, así como la adopción de los acuerdos que procedan.

Dada la presencia del presidente como del secretario de la mesa, así como de los vocales, se consideran cumplidos los requisitos para la válida constitución y actuación de la Mesa de Contratación, por lo que se procede de conformidad con el siguiente ORDEN DEL DIA

1º.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159 LCSP).

En la Plataforma de Contratos del Sector Público se constata que se han presentado al procedimiento los siguientes licitadores:



LICITADORES	DNI o NIF
Estudio de arquitectura MMT SLP	B44148369
CUBICOWORKING S.L.	B99563611
Gabinet d'Anlisi Ambiental i Territorial SL	B07643778_____

Seguidamente se procede al descifrado y apertura de los sobres presentados, procediéndose a su descarga y se da lectura a las ofertas presentadas.

Acto seguido, finalizada la parte pública de la sesión, se accede en la plataforma a la pestaña "contenido requisitos" y se realizan las oportunas comprobaciones/valoración de la documentación administrativa previamente descargada.

Así pues la mesa de contratación por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, ACUERDA:

Único: Admitir a todos los licitadores presentados de acuerdo con el siguiente resultado:

LICITADORES	CALIFICACIÓN/ESTADO LICITADOR
Estudio de arquitectura MMT SLP	Cumple/Admitido
CUBICOWORKING S.L.	Cumple/Admitido
Gabinet d'Anlisi Ambiental i Territorial SL	Cumple/Admitido

Por lo que se refiere a los criterios de adjudicación (criterios subjetivos) en la documentación descargada a la que se ha hecho antes referencia y ha sido leída en acto público, consta lo siguiente:

LICITADOR	1.1	1.2	1.3	1.4	Total
Estudio de arquitectura MMT SLP	4	4	20	7	35
CUBICOWORKING S.L.	4	5	10	4	23
Gabinet d'Anlisi Ambiental i Territorial SL	1	1	1	7	10

2º.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159 LCSP). A los efectos de proceder a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente y proceder de conformidad con el pliego que rige la contratación, se accede en la plataforma a la pestaña "contenido criterios", comprobándose, tal y como se configuró la licitación, que los licitadores no han introducido ningún otro valor relativo a los criterios de adjudicación, realizándose además las restantes operaciones/actuaciones exigidas por la plataforma en este acto y en este momento.

LICITADOR	Oferta económica	Experiencia	Total
-----------	------------------	-------------	-------



Estudio de arquitectura MMT SLP	15,11	8	23,11
CUBICOWORKING S.L.	22,53	0	23,53
Gabinet d´Analisi Ambiental i Territorial SL	45	0	45,00

PUNTUACION TOTAL

LICITADOR	Total
Estudio de arquitectura MMT SLP	58,11
CUBICOWORKING S.L.	46,53
Gabinet d´Analisi Ambiental i Territorial SL	45,00

Así a la vista de lo anteriormente expuesto la mesa de contratación procede a realizar la siguiente actuación:

COMPROBACIÓN DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE OFERTAS ECONÓMICAS ANORMALMENTE BAJAS Y ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Vistas las ofertas económicas presentadas por los licitadores se comprueba que la oferta económica presentada por el licitador Gabinet d´analisi Ambiental i Territorial SL se encuentra incurso en presunción de anormalidad, oferta anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en el pliego que rige la contratación y los arts. 149 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Visto lo establecido en los arts. 149 y 159 de la Ley 9/2017 y las cláusulas del pliego que rige la contratación, la mesa de contratación en desempeño de las funciones que le atribuye la citada ley, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto,

ACUERDA:

Único.- Comunicar al licitador Estudio de arquitectura MMT SLP que su oferta es la mas favorable de las presentadas concediéndole un plazo de cinco días hábiles, para que justifique dicha oferta, acompañando la documentación a la que se refiere el pliego que rige la contratación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, seguidamente se redacta la presente acta, dándose lectura a la misma ante los miembros de la Mesa de Contratación sin que se realice ninguna observación, por lo que se autoriza esta con la firma de la secretaria del órgano y el visto bueno de la presidencia, dando esta última por finalizada la sesión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

